ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
VELOZA	MANCHOLA	ANA GIZETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No.1.110.532.273

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( )

PAÍS:

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 13 MES 02 AÑO 1993

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PORTAL DEL JARDIN INT 1 APTO 301

PAÍS COLOMBIA DEPTO TOLIMA

MUNICIPIO IBAGUÉ

TELÉFONO 316-691-4611 EMAIL anag.velozam@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o	2o	3o	4o	5o	6o	7o	8o	9o	10	11	MES 11 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD).
RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL	03	2022	
PREGRADO	10	X		ABOGADA	21	2019	330636

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
	RIOBLANCO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CARMEN DE APICALA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	hospitalcarmenapicala@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6082478175	DÍA 01 MES 10 AÑO 2025	DÍA 31 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO ASESOR	GERENCIA Y ADMINISTRACION	CALLE 2ª nº5-87 BARRIO LUCITANIA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE CARMEN DE APICALA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TOLIMA	CARMEN DE APICALA	hospitalcarmenapicala@gmail.com
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6082478175	DÍA 10 MES 07 AÑO 2025	DÍA 30 MES 09 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO ASESOR	GERENCIA Y ADMINISTRACION	CALLE 2ª nº5-87 BARRIO LUCITANIA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIEN CIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratacion@hospitalrioblanco.gov.co
TELÉFONOS 3123608097	*FECHA DE INGRESO* DÍA 0 2 MES 0 7 AÑO 2 0 2 5		*FECHA DE RETIRO* DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 2 5
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA PARA APOYAR LA CONTRATACION DEL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION		*DIRECCIÓN* CARRERA 1A NO. 3A - 30
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratacion@hospitalrioblanco.gov.co
TELÉFONOS 3123608097	*FECHA DE INGRESO* DÍA 0 1 MES 0 4 AÑO 2 0 2 5		*FECHA DE RETIRO* DÍA 3 0 MES 0 6 AÑO 2 0 2 5
CARGO O CONTRATO ABOGADA PARA APOYAR LA CONTRATACION DEL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION		*DIRECCIÓN* CARRERA 1A NO. 3A - 30
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 3123608097	*FECHA DE INGRESO* DÍA 0 2 MES 0 1 AÑO 2 0 2 5		*FECHA DE RETIRO* DÍA 3 1 MES 0 3 AÑO 2 0 2 5
CARGO O CONTRATO ABOGADA APOYO EN CONTRATACION	*DEPENDENCIA* CONTRATACION		*DIRECCIÓN* CARRERA 1A NO. 3A - 30
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E DE VILLARRICA TOLIMA	*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* VILLARRICA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* secretariasth@lamilagrosa.gov.co
TELÉFONOS 3106199693 - 3212409696	*FECHA DE INGRESO* DÍA 2 6 MES 0 6 AÑO 2 0 2 4		*FECHA DE RETIRO* DÍA 3 1 MES 1 2 AÑO 2 0 2 4
CARGO O CONTRATO ACOMPAÑAMIENTO AL DESPACHO DE LA GERENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA E.S.E	*DEPENDENCIA* JURIDICA		*DIRECCIÓN* CRA 4 CALLE 1 # 01-01 VILLARRICA TOLIMA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIEN CIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratacion@hospitalrioblanco.gov.co
TELÉFONOS 3123608097	*FECHA DE INGRESO* DÍA 09 MES 05 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 08 MES 06 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA PARA DISEÑAR Y ACTUALIZAR DEL ESTATUTO Y MANUAL DE CONTRATACIÓN DEL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION		*DIRECCIÓN* CARRERA 1A NO. 3A – 30
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA DE RIOBLANCO TOLIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* RIOBLANCO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* contratacion@hospitalrioblanco.gov.co
TELÉFONOS 3123608097	*FECHA DE INGRESO* DÍA 07 MES 05 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 31 MES 12 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ABOGADA PARA APOYAR LA CONTRATACION DEL HOSPITAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION		*DIRECCIÓN* CARRERA 1A NO. 3A – 30
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE SALDAÑA TOLIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* SALDAÑA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* recepcion@saldana-tolima.gov.co
TELÉFONOS 3165738574	*FECHA DE INGRESO* DÍA 28 MES 02 AÑO 2024		*FECHA DE RETIRO* DÍA 27 MES 04 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO ABOGADA PARA LA ACTUALIZACION DEL MANUAL DE CONTRATACION	*DEPENDENCIA* JURIDICA		*DIRECCIÓN* CALLE 16 NO. 16-18 EDIFICIO MUNICIPAL SALDAÑA - TOLIMA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL LA MILAGROSA E.S.E DE VILLARRICA TOLIMA	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* VILLARRICA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* secretariath@lamilagrosa.gov.co
TELÉFONOS 3106199693 - 3212409696	*FECHA DE INGRESO* DÍA 12 MES 12 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 27 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ABOGADO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO Y EL MANUAL DE CONTRATACIÓN	*DEPENDENCIA* JURIDICA		*DIRECCIÓN* CRA 4 CALLE 1 # 01-01 VILLARRICA TOLIMA

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL				
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DEL LIBANO		*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* LIBANO			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 27 MES 06 AÑO 2023			*FECHA DE RETIRO* DÍA 28 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INSPECCION DE POLICIA			*DIRECCIÓN* CALLE 5 10-48 EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DEL LIBANO		*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* LIBANO			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 06 MES 09 AÑO 2022			*FECHA DE RETIRO* DÍA 06 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* COORDINACION DE EDUCACION			*DIRECCIÓN* CALLE 5 10-48 EDIFICIO PALACIO MUNICIPAL
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		*PUBLICA* X	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 26 MES 01 AÑO 2022			*FECHA DE RETIRO* DÍA 26 MES 06 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO ABOGADA CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* OFICINA JURIDICA			*DIRECCIÓN* CARRERA 5 41-16 EDIFICIO F25 PISO 16
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD VASQUEZ ABOGADOS		*PUBLICA*	*PRIVADA*	*PAIS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 12 MES 12 AÑO 2023			*FECHA DE RETIRO* DÍA 27 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ABOGADA DEPENDIENTE JUDICIAL	*DEPENDENCIA* DEPENDIETE JUDICIAL			*DIRECCIÓN* CALLE 12 2-70 EDIFICIO EL MOLINO OF 208

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		35
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		**44**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

sigep II FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO: ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N 1.110.532.273 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ

Dirección: CALLE 96 N° 4-44 PORTAL DEL JARDIN INT 1 APTO 301 Teléfonos: 3168914611

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
SILVIA ESPERANZA MANCHOLA CASTANEDA	65.741.820	MADRE
FRANKLIN VELOZA GUZMAN	93.355.772	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995. **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LO SIGNADO PREVIAMENTE** QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	74.203.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ 74.203.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	68000922551	IBAGUÉ	$ 250.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
CARRO	KRR-867 HYUNDAI ACCIENT MODELO 2024	$ 67.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOLOMBIA	TARJETA DE CREDITO	$ 2.689.101

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	Nº

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

IBAGUE, 31 DE ENERO DE 2026

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.110.532.273
VELOZA MANCHOLA

APELLIDOS
ANA GIZETH

NOMBRES

Ana Gizeth Veloza

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-FEB-1993
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

15-FEB-2011 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-2900100-00291189-F-1110532273-20110411 0026636565A 1 36214500

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Ana Gizeth Veloza Manchola

C.C. 1.110.532.273 de Ibagué

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cali, 03 de febrero de 2022 Acta 021758 Folio 0070 Libro n.° 0027

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 096860 Folio 0095 Libro 04 DEES
Fecha: Bogotá, D.C. 04 de febrero de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Universidad Externado de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 70 del libro de registro n. 27 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 21758 n.° Registro 96860

En la ciudad de Cali, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA C.C. 1110532273 DE IBAGUÉ

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Cali, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Secretaria General

Vo.Bo.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 30 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Educación Nacional
Resolución No. 911 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas
Resolución No. 1890 del 31 de Julio de 2002, expedida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA

con cédula de ciudadanía No. 1.110.532.273 **de** Ibagué

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en

Ibagué el día 21 **de** Junio **de** 2019

Director(a) Sede | **Rector(a)** | **Secretario(a) General**

Gloria Patricia Ruiz T

Libro de Registros No. 0041220191 **Folio No.** 038 **Registro No.** 0375 **Refrendado en** Ibagué **el día** 20 **de** Junio **de** 2019

Registros y Diplomas: Diana Constanza Cardozo Guevara

039029

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 14179 del 31 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 521 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 12-2269-2019

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	8895
FECHA GRADO:	21 DE JUNIO DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS IBAGUÉ

En atención a que ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
con Cédula de Ciudadanía No 1.110.532.273 de Ibagué
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el titulo de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Ibagué, mediante acta No 009 en sesión del día 28 de mayo de 2019.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDO HERNANDEZ
Decano(a) facultad:	PAOLA ANDREA CARDONA BUENDIA
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Ibagué el día 21 DE JUNIO DE 2019

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

030875

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

La República de Colombia
Y en su nombre la

Institución Educativa Liceo Nacional

Reconocida por la Secretaría de Educación y Cultura del Tolima,
Según Resolución Nº. 1360 del 19 de noviembre de 2002, Articulo 7
y autorizada para expedir los certificados y títulos correspondientes

Confiere a:

Ana Gizeth Veloza Manchola
D.I. 93021314275 de Ibagué

El Título de:

Bachiller Académico
Con Énfasis En Ciencias Naturales

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel
De Educación Media, según planes y programas vigentes

Esp. Inés Herrera Vizcaya
C.C. 38.230.861 de Ibagué (Tol.)
Rectora

Dado en Ibagué, Tolima al los Treinta (30) días del mes de Noviembre de 2010
Actas Generales de Grado No. 044 del Treinta (30) de Noviembre de 2010.

Folio No. 48

No requiere Registro de la Secretaría de Educación y Cultura
del Departamento del Tolima (decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.)

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Institución Educativa Liceo Nacional

Carrera 5 Calle 30 esquina Teléfono 2644347 Telefax 2644364
Ibagué – Tolima

Inscripción Secretaria de Educación: J.M – J.T: 1311009 – 131066
Inscripción Dane No. 17300 1000367

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Ibagué a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2010 se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las Alumnas de último Grado, los suscritos Rector y Comité de Promoción y Evaluación de la Institución Educativa Liceo Nacional reconocida por la Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, según Resolución No. 1360 del 19 de Noviembre de 2.002 y autorizada para expedir los certificados y títulos correspondientes.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de las Alumnas que cursaron y aprobarón los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

Bachiller Académico
Con Énfasis En Ciencias Naturales

A la graduanda cuyos nombres, apellidos e identidad se relacionan a continuación:

Ana Gizeth Veloza Manchola
D.I. 93021314275 Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folios No. 4-8
Acta No. 044 de Fecha 30 de noviembre de 2010

Dada en Ibagué a los Treinta (30) días del mes de noviembre de 2010.

ESP. Inés Herrera Vizcaya
C. C.38.230.861 de Ibagué
Rectora

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141170334673

(415)7707212489984(8020) 000014117033467 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 0 5 3 2 2 7 3	7	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 0 5 3 2 2 7 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VELOZA	MANCHOLA	ANA	GIZETH

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

41. Dirección principal: CONJ PORTAL DEL JARDIN IN 1 AP 301

42. Correo electrónico: anag.velozam@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 9 1 4 6 1 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 9 0 6 0 3						2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: VELOZA MANCHOLA ANA GIZETH

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-12-2025 07:13:11PM

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287150637

PIB
19:25:56
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110532273:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 29 de diciembre de 2025, a las 19:27:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110532273
Código de Verificación	1110532273251229192741

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:14:44 AM horas del 29/09/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1110532273**
Apellidos y Nombres: **VELOZA MANCHOLA ANA GIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D. C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijinatic-atc@policia.gov.co

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2025 07:30:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110532273** y Nombre: **ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131418290** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:12:42 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110532273,** Apellidos y Nombres **VELOZA MANCHOLA ANA GIZETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, con NIT **890702241-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:29:08 PM horas del 29/12/2025, el ciudadano identificado con
Cédula de Ciudadanía Nº **1110532273**
Apellidos y Nombres: **VELOZA MANCHOLA ANA GIZETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICADO No.
20251229-1950773

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA** , identificado(a) con número de documento **1110532273** y tarjeta profesional No. **330636**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 29 DE DICIEMBRE DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb2b1f8a78fb571d4b98afb493140a16247aeb78a066ae64e59bbd9514a8e30a**
Documento generado en 29/12/2025 07:32:46 PM

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con numero de identificación CC 1110532273 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y numero consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/12/2025 07:39 PM

Código Verificacion: **1WNAMPJH6S**

Valida hasta: **30/03/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

EL SUSCRITO GERENTE DEL HOSPITAL MARÍA INMACULADA E.S.E. DE RIOBLANCO TOLIMA

CERTIFICA QUE:

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
CC. 1.110.532.273 de Ibagué

Prestó sus servicios profesionales en la Institución desde el 02 de julio al 31 de diciembre del 2025, bajo el contrato de prestación de servicios profesionales 169 del 02 de julio de 2025 ejecutando la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYAR LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, DE TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS QUE ADELANTE LA E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA DE RIOBLANCO – TOLIMA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS**, desarrollando las siguientes obligaciones: a) Asesorar jurídicamente los procesos contractuales a solicitud del representante legal de la entidad o la persona que tenga a cargo la gestión contractual. b) Emitir conceptos jurídicos en el marco del proceso de gestión contractual de la entidad, a petición del líder del proceso o el representante legal. c) Orientar acciones de mejora para garantizar una adecuada gestión contractual de la entidad. d) Revisar, a petición del líder del proceso de gestión contractual y/o del representante legal, los documentos y requisitos en el marco de los procesos contractuales. e) Asesorar los diferentes Consejos, Comités y Juntas realizadas por la entidad, a petición del representante legal. f) Asesorar las actuaciones administrativas del HOSPITAL, relacionadas con la planeación, ejecución y liquidación de todos contratos que sean requeridos para la adquisición de bienes y/o servicios; siempre respetando y aplicando los principios y lineamientos establecidos en el Manual de Contratación institucional y en el Estatuto General de Contratación Pública que correspondan a cada caso concreto. g) Realizar acompañamiento y asesoría ininterrumpida, proyectando y/o revisando las actuaciones del Gerente y demás funcionarios públicos o personal contratado para participar en la adquisición de bienes y/o servicios para el HOSPITAL. h) Participar de forma proactiva, individual o en equipo, en la fase de planeación, ejecución y liquidación de los actos administrativos requeridos para la adquisición de bienes y/o servicios para el HOSPITAL. i) Verificar la realización del Plan Anual de Adquisiciones institucional, así como verificar su respectiva publicación en la Plataforma de Colombia Compra Eficiente (SECOP2); comprobando que se realicen las adiciones o modificaciones a que haya lugar. j) Verificar que los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales, que lo requieran, sean debidamente cargados a las plataformas SIA

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

OBSERVA de la Contraloría General de la Republica y SECOP II de Colombia Compra Eficiente. k) Verificar que las solicitudes de cotizaciones; estudios previos necesarios para la adquisición de bienes y/o servicios; invitaciones públicas y/o privadas para presentación de ofertas y/o propuestas técnicas, económicas y/o jurídicas; procesos de selección de ofertas y/o propuestas; evaluaciones técnicas, económicas y jurídicas de las ofertas presentadas; la oferta o propuesta escogida; aceptaciones de oferta o propuesta; contratos; modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas contractuales; informes o cuentas de cobros presentadas por los Contratistas; liquidaciones contractuales; cumplan los lineamientos del Manual de Contratación institucional y demás normas aplicables sobre Contratación Estatal. l) Prestar la asesoría oportuna requerida, de forma escrita, verbal, presencial, telefónica y/o virtual, a las diferentes áreas del HOSPITAL en los asuntos jurídico contractuales que sean requeridas. m) Asesorar las actividades precontractuales, contractuales y poscontractuales que se deban desarrollar en el HOSPITAL de acuerdo con la normatividad vigente y a las indicaciones dadas oportunamente por el supervisor del contrato, que sean sometidas previamente a mi consideración, sin perjuicio de las obligaciones asignadas a otros contratistas externos. n) Absolver consultas, prestar asistencia profesional y emitir conceptos en los asuntos para adquisición de bienes y/o servicios, encomendados por la gerencia. o) Formular recomendaciones sobre el cumplimiento de los requisitos jurídicos en los asuntos precontractuales, contractuales y poscontractuales, conocimiento del HOSPITAL, previamente puestos a su consideración. p) Resolver por solicitud del supervisor las diferencias en materia de interpretación legal que pudieran presentarse entre las DEPENDENCIAS, con el fin de establecer unidad de criterio jurídico. q) Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato que se suscriba con la entidad.

Dada en Rioblanco Tolima, el 31 de diciembre de 2025.

MARCO FERNANDO VARON REYES
Gerente
E.S.E Hospital María Inmaculada Rioblanco Tolima

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Preguntar a Copilot sobre este archivo

I.P.S. SALUD OCUPACIONAL REGIONAL SORE S.A.S.
NIT. 900.431.821-1 / RÉGIMEN COMÚN
AV. FERROCARRIL No. 41-46 Tels.: 2647277
2701329 / Cel.: 310-8713746 Ibagué, Tolima
saludocupacionalsore@yahoo.com / www.soresaludocupacional.com

Resolución Secretaría de Salud del Tolima No 3088 del 27 de Oct. 2017

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL



Nombre de la Empresa		Empresa en Misión	
PACIENTE PARTICULAR		RAMA JUDICIAL	
NIT	**Dirección Empresa**	**Teléfono Empresa**	**Ciudad**
730001			Ibagué

INFORMACIÓN DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR

Apellidos y Nombres	Documento de Identidad	Edad	Género
VELOZA MANCHOLA ANA GIZETH	CC 1110532273	28 AÑOS	FEMENINO
Lugar de Nacimiento	**Lugar de Residencia**		**Estado Civil**
Ibagué	Ibagué		SOLTERO (A)
Teléfono Fijo	**Dirección**		**Celular**
3163914611	JARDIN		3163914611
Correo Electrónico			
ANAG.VELOZAM@GMAIL.COM			

INFORMACIÓN DEL EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL

Cargo	Fecha
CONTRATISTA	2025-10-01
Lugar de realización examen	Ibagué

EVALUACION MÉDICA OCUPACIONAL

Tipo de examen realizado

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Concepto

APTO PARA EL CARGO // CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

Motivo

EXÁMENES COMPLEMENTARIOS
- EXAMEN FISICO: SE REALIZA
- ANAMNESIS DE HC : SE REALIZA
- CONCEPTO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR: SE REALIZA
ANEXO EXAMENES COMPLEMENTARIOS
CONDUCTAS (OCUPACIONALES - RESTRICTIVAS)
Ninguna/
CONDUCTAS (OCUPACIONALES PREVENTIVAS)
Se Indica Hábitos Saludables De Vida (Dieta Baja En Sal Y, Azúcar) Realizar Actividades Deportivas Y Controles Preventivos Con Su Médico./
CONDUCTAS - GENERALES (ocupacion laboral)
Ninguna/
MEDICAS PERSONALES
Ninguna/
OBSERVACION Y CONCLUSION FINAL
Enfasis Del Sistema Osteomuscular Y Columna: Este Examen Médico Ocupacional Se Realiza En Condiciones De Reposo Y Esté Enfocado En Una Revisión, Buscando Patologías Activas O Secuelas Osteomusculares Extremidades Y Columna. Durante Su Evaluación No Se Evidendo Patología O Sintomatología De Origen Osteomuscular Que Pudieran Genera Limitadones O Riesgo Para Desempeñar Sus Funciones Laborales/

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CLASIFICACION GATISO OSTEOMUSCULAR	
EXAMEN MÉDICO CON ÉNFASIS:	OSTEOMUSCULAR
INGRESARLO AL PVE PREVENTIVO:	BIOMECANICO
REMISION Y CONTROLES POR SU EPS:	OPTOMETRIA
ESTÁ EN CONTROLES CON LA ARL:	NO

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVO A LOS EXÁMENES

Las respuestas dadas por mi en este(os) examenes(es) estan completas y son verificadas autorizo a la IPS para que suministre las recomendaciones médicas ocupacionales descritas Anteriormente, dando cumpliendo al decreto 1072 del 2015 y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, para retroalimentar los SVE (SISTEMAS VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO) / programas de salud y se recomienda realizar exámenes ocupacionales anualmente acorde a la matriz de peligro y profesiograma.

Se entrega al trabajador la información de los resultados, pruebas o valoraciones complementarias ocupacionales (pre-ingreso, periódico y/o retiro), dando cumpliendo con la (Resolución 2346 del 2007 Art 10 y Resolución 1111 del 2017 al ítem 3.1.4),y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, con la única finalidad en la promoción de la salud de los trabajadores y de los mecanismos de prevención y control de alteraciones de la salud.

Según lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009,la resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y Decreto 1072/2015 - Artículo 2.2.4.6.13 numerales 1 y 2 del ministerio de trabajo y salud y protección social, y las normas que la modifiquen, adiciones,sustituyan o deroguen, las evaluaciones médicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud temporales, permanentes o secundarias a la labor o por el medio ambiente de trabajo al cual está expuesto el trabajador, y para detectar precozmente enfermedades de origen común agravadas por la exposición a los mismos.Fortaleciendo los sistemas de prevención y promoción de la salud de los trabajadores. Dichas resoluciones hacen énfasis en la confidencialidad de la Historia clínica ocupacional, la reserva profesional de la misma; y el hecho de que dicha información queda bajo nuestra guarda y custodia y solo se obtendrá dicha información bajo los requerimientos legales establecidos por la ley o cuando el trabajador lo demande, solo los certificados médicos serán conocidos por la empresa.



CACERES ORJUELA CHRISTIAN EDWIN
11686150
RM. 419 S.S.T. RES. N° 2353

FIRMA DEL TRABAJADOR

La informacion incluida en este concepto es copia fiel de los datos contenidos en la historia clínica ocupacional.

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA



VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

QR DE AUTENTICIDAD

Nombres y apellidos / Full name: **ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA**

Tipo de identificación / ID Type: **CÉDULA DE CIUDADANÍA**

Número de identificación / ID Number: **1 1 1 0 5 3 2 2 7 3**

Fecha de nacimiento / Date of birth: **13/02/1993**

País nacimiento / Country of birth: **COLOMBIA**

Número de contacto (móvil) / Phone number: **NO REGISTRA**

Correo electrónico / e-mail:

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna	Dosis	Fecha de aplicación / Date of vaccination			Laboratorio	Número de Lote	IPS Vacunadora	Nombres y apellidos del vacunador
Vaccine	Doses	Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratory	Vaccine Batch	Administering Center	Full name Vaccinator
COVID SINOVAC	Primera	25	9	2021	Sinovac	C202106109	IBAGUE CORPORACION IPS TOLIMA SEDE INTERLAKEN	OLGA PATRICIA WALTERO SANDOVAL
COVID SINOVAC	Segunda	25	10	2021	Sinovac	C202106109	IBAGUE CORPORACION IPS TOLIMA SEDE INTERLAKEN	OLGA PATRICIA WALTERO SANDOVAL
COVID PFIZER	Primer Refuerzo	4	4	2022	PFIZER	34511TB	EPS SANITAS	CRISTIAN ANDRES MASMELA ARIAS
COVID MODERNA	Segundo Refuerzo	4	5	2022	MODERNA SWITZERLAND GMBH	046C22-2A	EPS SANITAS	CRISTIAN ANDRES MASMELA ARIAS
Fiebre Amarilla	Unica	25	4	2025	Fabricante	23M029	IBAGUE SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL	YULY CECILIA TORRES ARROYO - CC1110561234 - Activo

ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA
ABOGADA TITULADA
ESPECIALISTA EN CONTRATACION ESTATAL – UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Certificación Bancaria

Lunes, 29 de diciembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que ANA GIZETH VELOZA MANCHOLA identificado(a) con CC 1110532273, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	06800082291	2019-08-20	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05. Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co